

descubiertos, nombrando los agentes ne-
cesarios al efecto, respondiendo él exclu-
sivamente de la gestión de estos y dando
por terminada su misión en el mes
de Diciembre de mil ochocientos noven-
ta y tres, en cuya fecha liquidará forrosan-
mente, entregando el papel que resulte
incobrable y las cantidades recaudadas
que obraren en su poder, y S. S. de una
conformidad, aceptan lo propuesto, con-
fiando á dicho Señor la misión indicada.

Con lo que se dio por terminada fir-
mando S. S. de que yo el Sr. D. certifi-
co = Enmendado = toda = entre líneas = de la
Ley de 7 de Julio de 1888 = todo vale. =

José de Oueda

Aracelis Fernandez

Fidel Carrero

Cesar Gomez

José María
Lopez

José Oueda

y Lopez

Pedro Saray

Liborio Rodríguez

Juan Guemirato

Juan Peurto
Rodriguez

Pedro Lopez

Rodriguez

